

gustar un licor; nos ungen con el Crisma; el bautizado no se lava en toda la semana del bautismo. Recibimos el Sacramento de la Eucaristia en las juntas de la mañana por mano de los Sacerdotes. El dia del Domingo nunca ayunamos, ni hacemos oracion puestas de rodillas. Desde la Pascua hasta Pentecostés siempre hacemos la oracion en pie. Las ceremonias que se hacian en las Congregaciones las refiere en el Apologético cap. 39. La razon (1) porque eran dias festivos los cincuenta desde Resurreccion á Pentecostés lo refiere libro de Idololatria cap. 14. : la postura y ceremonias con que los Christianos hacian oracion las refiere en el Apologético cap. 30. La solemnidad y ritos con que se celebraba el Bautismo lo refiere libro de Bapt. Los ritos y austeridades con que se hacia la penitencia pública los refiere libro de Pudicit. y libro de Pœnitentia.

IX. De la escandalosa caída de Tertuliano.

¿Qué virtud puede vivir presumida, qué sabiduría confiada; si Tertuliano cayó! En la violencia de una tentacion tiembale el pino quando el viento arranca el cedro (2). Nadie diga, dixo Tertuliano, cómo cayó aquel

(1) Las ceremonias con que se hacian las Congregaciones de los fieles las refiere, in Apolog. cap. 39. Las que se hacian desde Resurreccion á Pentecostés las dice libro de Idololarr. cap. 14. La postura con que hacian oracion la refiere capit. 30. Apolog. Los ritos del Bautismo libro de Bap. El aparato con que se hacia la penitencia pública, lib. de Pœnit. y Pudic.

(2) Tertulian. libro de Præscript. cap. 3. Quare illi fidelissimi, & usitatissimi in Ecclesia in illam partem transierunt? quis non sibi respondeat, neque fideles, neque usitatos æstimandos, quos hæreses potuerint demutare?

aquel fidelísimo Ministro, cómo aquel exercitadísimo capitán se pasó á la parte contraria; que nunca fué fiel el que se muda, ni constante el que se trueca. Mucho sirvió á la Iglesia Tertuliano; mucho habia escrito contra la secta de Montano; pero hallándose tan livianamente infiel, y pasándose al ejército del enemigo, mostró que la ocasion no lo hizo, sino que lo halló inconstantemente alevoso. Cayó, cayó Tertuliano en la heregia de los Montanistas; y con la ruina de tan eminente columna estremeciése la Iglesia, escandalizóse el orbe christiano.

Dispuso el enemigo esta caída con tan gran sutileza, que dentro de la apariencia de vida espiritual y penitente hizo su domicilio el demonio. Con el aplauso de vida recoleta y reformada quiso el diablo acreditar su escuela; que es plausible el aparato rígido para los que hacen la censura con los ojos, y disimuladísimo el veneno que se mezcla en la triaca. Habia combatido el demonio la Iglesia con la torpe heregia (1) de los Gnósticos, que decian habian de ser comunes las mugeres, que la fornicacion no era pecado, que el martirio era desesperacion, que el ayuno no era meritorio; y quando el demonio vió ocupada la Iglesia en los exercicios austeros protestativos de la doctrina católica en odio de aquella torpe heregia; dentro de la misma austeridad de continencia, abstinencia, templanza, honestidad, y martirios sembró otra heregia peor en el fervor con que se hacia oposicion á

(1) Los Gnósticos Hereges torpísimos tuvieron por maestro á Menandro discípulo de Simon Mago; y dixo Irineo. lib. 3. cap. 4. Reliqui verò, qui vocantur Gnostici, à Menandro Simonis discipulo, sicut ostendimus, accipientes initia; unusquisque horum, cujus est participatus sententiæ ejus, & Pater, & Antistes apparuit.

la torpeza de la heregía, texió sutilmente el estambre del error para invisibles lazos de la simplicidad incauta, y de la presuncion austera. De la misma madera de la austeridad sacó las astillas de la relaxacion: hizo de la defensa ofensa, enseñando por boca de Montano que el pecado de la carne era irremisible: que eran ilícitas las segundas bodas: que no se podía huir, ni redimir la persecucion: que era obligacion ayunar las Xerophagias, y estacionés á pan y agua y frutas secas. Reconoció el enemigo que los fieles estaban aficionados y acostumbrados al exercicio de las austeridades con que se vencian aquellas sensuales y relajadas heregías, y disimulándose con hábito penitente de mortificacion, entróse blandamente en el zelo austero de los católicos, y dentro de la sobriedad puso la destemplanza, dentro del zelo el despeño, y en las armas contra la heregía afiló el cuchillo de la perdicion. ¡Espantosa maquinacion del demonio, hacer del espíritu lazo para ahogar el espíritu, y de la vida rígida veneno para muerte de los espirituales! Autorizóse esta heregía con la calidad de los sectarios, que fuéron algunos hombres insignes de la Iglesia en letras y opinion de santidad. La familiar conversacion de algunos engañó á otros dañosamente incautos, ó viciosamente presumidos con algunos testimonios de la sagrada Escritura; porque como dixo Tertuliano (1): *Ex-tienden los Hereges las Escrituras, y con su acostumbrado atrevimiento en el principio mueven á algunos, en la disputa fatigan los constantes, cogen los flacos,*

(1) Tertuliano libro de Præscript. cap. 15. *Scripturas obtendunt heretici, & hac sua audacia statim quosdam movent: in ipso verò congressu firmos fatigant, infirmos capiunt, medios cum scrupulo dimittunt.*

y á los medios los despiden con escrupulo. Así sucedió á Tertuliano, que oyó con veneracion á Proclo Montanista, y por salir del escrupulo prendióle la curiosidad en los lazos del error. Anduvo el demonio tan mañoso en este enredo, que la heregía que pretendió introducir en la demasia de la continencia, no la quiso fiar sino de un eunuco; fióla solamente de Montano (1), que fué castrado. Para persuadir pues esta demasia no quiso dexarse el diablo á la cortesía de nadie, ni fiarse de la virtud adquirida de ninguno, sino de las inhabilidades de la misma naturaleza.

*Quién fué Montano, y cuál la calidad de su heregía.*

Fué Montano natural de Frigia, de la Provincia de Mysia, de una Aldea que se llamaba *Ardabam*; y apenas profesó la Religion Christiana, quando se embarazó en la pretension (2) de un Obispado. Frustróse esta pretension; pero perseveró en los anhelos de la mayoría: por no dexar de ser grande eligió ser grande herege en lugar de Obispo: se introduxo Paracleto; que una ambicion defraudada, con la divinidad compite y hasta los cielos se atreve.

Año

(1) Montano fué eunuco: así lo dice S. Gerónimo Epist. 54. ad Marc. donde le llama *abscisso*, *semivir*, y *Eunuco*.

(2) Claudio Apolinar, Obispo de Hierapoli, que escribió contra Montano trece años despues que comenzó la secta, cuyos escritos refiere Eusebio, dice: *Montanus, qui nuper ad fidem venerat (Grato tunc Proconsule Asiæ) primum in satiabili quadam animi cupiditate in primatu ambiendo incensus, aditum diabolo patefecit.*

Año 173. en el séptimo del Pontificado de Aniceto, y en el once del Imperio de Marco Aurelio comenzó á predicar Montano, que era él aquel Paracletó que prometió Christo quando dixo (1): *Yo rogaré al Padre, y os dará otro Paracletó.* No decia ser la Persona del Espíritu Santo, sino el abogado de los pecadores, y el último Profeta prometido de Jesu-Christo, en quien Dios habia infundido toda la plenitud de su gracia, para que como legislador se consiguiese por su medio la penitencia que por Moyses, ni la venida de Christo se habia conseguido. Admitia (2) toda la sagrada Escritura, y todos los misterios de la divinidad y humanidad de Christo conforme la enseñanza de la Iglesia Católica. Llamábase reformador del universo, y padre de la vida espiritual: en su reformation enseñaba eran ilícitas las segundas bodas, irremisibles los pecados de la carne y de homicidio; que no se podía buir en la persecucion, ni redimirla con dinero; que los bautizados no podian bañarse; que se habian de ayunar dos Quaresmas á pan y agua, y otros muchos dias á fruta seca. Engañó dos nobilísimas matronas Priscilla y Maxímilla que llamó sus Profetisas: éstas agitadas con el espíritu furioso del demonio profetizaban, padecian raptos y éxtasis admirables, y hacian prodigios estupendos, con que muchos hombres insignes de la Iglesia bacilaron, otros cayéron.

El

(1) *Et ego rogabo Patrem; & alium Paracletum dabit vobis, ut maneat vobiscum in æternum: Joan 14. num. 16.*

(2) Epiphan. tom. 1. lib. 2. Hæres. 48. *Montanistæ suscipiunt totam Scripturam, vetus & novum Testamentum, de Sancta Trinitate sentiunt sicut Catholici.*

El origen de esta secta de Montano le refiere Eusebio en los fragmentos de Claudio Apolinar Obispo de Hierápolis, que floreció trece años despues que comenzó Montano la heregia (1), donde dice: *Ardió en Montano un insaciable deseo de ser el primero en la Iglesia: abrió la puerta al demonio para que enloqueciese su espíritu furioso, y se pensase estaba lleno del Espíritu Santo: y se pensó tenia espíritu de profecía, porque revelaba los pecados secretos de algunos, que por conjeturas conocia el demonio. Pero quien haya sido este moderno y novicio doctor, sus hechos y doctrina lo declaran. Este es el que enseña el divorcio de las bodas, el que predifina nuevas leyes del ayuno; éste es el que llama á Pepuza y Timio, Ciudades pequeñas de Frigia, nueva Jerusalem para que todos los fieles se congreguen en ellas; éste es el que instituyó cobradores de los dineros; el que con nombre de obla-ciones saca grandes cantidades de dinero de la piedad de los fieles; éste es el que señalaba grandes regalos para el vientre, y grandes salarios para los predicadores de su doctrina. Y hablando de las Profetisas Priscilla y Maxímilla, dice: ¿Cómo se podrán llamar estas mugeres profetisas? ¿Quándo los Profetas reciben plata, ni oro, ni vestiduras preciosas? ¿Quándo los Profetas tienen las guedejas y ungen los ojos con alcohol, ni pasean con ricas libreas y vestidos? Los Profetas no juegan á las tablas, ni á los naypes, ni tratan en viles ganancias usureras. De donde se infiere, que*

to-

(1) Euseb. lib. 5. cap. 17. refiere todo lo que Claud. Apolinar y Apolonio, escribiéron contra Montano recientemente que salió esta secta, y entre otras cosas dice: *Dic mihi: Propheta comam coloribus tingit? Propheta oculos stibio obliniit? Propheta sumptuosè vestitu splendido incedit? Propbeta tabulis, theseris ludii?*

todos vicios estaban en las profetisas de Montano.

Mientras no fueron conocidas estas heregias que nacieron en tan espirituales apariencias, se toleraron por la Iglesia; pero descubiertos los errores fueron luego condenados. Montano con sus profetisas cometieron mayor delito en el arrepentimiento que en el error (1); porque desesperando de la divina piedad se ahorcaron. Teodoto, que fue el mas bullicioso Abogado de este error, levantado en el ayre por el espiritu diabólico, quando tenia admirada la muchedumbre, le precipitó el enemigo, y cayó en tierra hecho pedazos. Esta secta se llamó comunmente de los Kata-Frigas, esto es, segun enseñan los de Frigia; porque así el autor como la secta nacieron en la Provincia de Frigia, y con este nombre la intitulan, é impugnan los antiguos Padres.

Puédese dudar: por que estos hereges fingieron este embelecó fantástico de la venida de este falso Paracleto, que fue el mayor escándalo que desde su principio ha tenido la Santa Iglesia. Pero en nombre de todos los Montanistas refiere Tertuliano libro de Veland. Virgin. el fin que tuvo la venida de este Paracleto: *Por eso* (2), dice, *envió el Señor*

(1) Claud. Apoll. apud Euseb. lib. 5. cap. 16. *Quod Montanum ipsum, & Maximillam spectat, certo genere mortis occubuisse dicuntur: nam istos serunt spiritus vesani impulsu sibi laqueo mortem conscivisse: non tamen simul credo. Theodotus vero, qui illius commentitiæ prophetiæ procurationem susceperat, à spiritu fraudulento in aerem sublatus de repente præceptus dejectus miserè periit.*

(2) Tertul. lib. de Veland. Virg. cap. 1. *Propterea Paracletum miserit Dominus, ut quoniam humana mediocritas, omnia simul capere non poterat, paulatim dirigeretur, & ordinaretur, & ad perfectum perduceretur disciplina ab illo Vicario Domini Spiritus Sancto; adhuc, inquit, multa habeo loqui vobis,*

*ñor este Paracleto; porque la mediocridad de la capacidad humana no podia de una vez entenderlo todo, y así fué necesario que poco á poco se dirigiese y ordenase la enseñanza, para que llegase á perfeccion por el Espiritu Santo, Vicario del Señor. Aun tengo, dixo, muchas cosas que hablaros; pero no podeis llevarlas todas: quando viniere aquel Espiritu de la verdad, os traerá todo el conocimiento de lo cierto. ¿Cuál es pues la administracion de este Paracleto, sino esta que las Escrituras revelan, señalan y dirigen para lo mejor? Nada crece sin edad: todas las cosas esperan el tiempo. Mira las mismas criaturas: el grano se siembra, nace, crece::: así la justicia primeramente estuvo en pueriles rudimentos: en la ley de la naturaleza como niña temió á Dios: despues en la ley y en los Profetas creció en la juventud: despues por el Evangelio creció en estado varonil. Pero ahora por el Paracleto se coge la fruta de la doctrina sazónada. Este Paracleto se ha de llamar y reverenciar como Maestro instituido de Christo: nada habla de sí, sino lo que Jesu-Christo le mandó.*

Este desatino que Montano fué el Paracleto que prometió Christo á sus discípulos, creyó y enseñó Tertuliano, y libro de Resurrect. carn. cap. 63. dice: *Todas* (1) *estas dudas con abierta y clara manifestación*

*sed nondum potestis ea bajulare: cum venerit ille spiritus deducet vos in omnem veritatem. Aspice ipsam creaturam paulatim ad fructum promoveri::: Sic, & justitia primo fuit in rudimentis, natura Deum metuens: dehinc per legem, & Prophetas promovit in infantiam: dehinc per Evangelium efferbuit in juventutem; nunc per Paracletum componitur in maturitatem. Hic erit solus à Christo magister, & dicendus, & verendus, hic solus Antecesor, qui solus post Christum.*

(1) Tertul. lib. de Resurrect. carn. cap. 63. *Omnes retro ambiguitates, & quas volunt Parabolas aperta, atque perspicua*

festacion del misterio las apuró y decidió el Espiritu Santo por la nueva profecía de Montano, que es el Paracleto que inunda en la creencia de los fieles, del qual, si sacares la vena de sus corrientes, no podrás tener sed de ninguna doctrina. Dixo que era verdadero Profeta, legislador de la vida espiritual, y así lo siguió, quando libro de Monog. cap. 4. dixo: La nueva (1) ley del Evangelio quitó el repudio que en la vieja ley se usaba: La nueva profecía de Montano quitó el segundo matrimonio. El tiempo de las segundas bodas duró hasta que vino este Paracleto. Defendió que era nuevo Profeta, maestro de la vida espiritual: así lo creyó, quando libro de Jejun. cap. 1. dice: Estos (los fieles) (2) contradicen y resisten al Paracleto; porque rehusan abrazar esta nueva profecía. Enseñó que era Maestro de la perfeccion, y así lo creyó libro de Fuga in persecut. cap. 14. quando dixo: Por eso fué (3) necesario el Paracleto, revelador de todas las verdades, exhortador de toda la paciencia; y los que la han recibido no sabrán huir en la per-

*cua totius Sacramenti prædicatione discussit, per novam prophetiam de Paracleto inundantem; cujus si hauseris fontes nullam poteris sitire doctrinam.*

(1) Tertul. lib. de Monog. cap. 4. *Secedat nunc mentio Paracleti, ut novi alicujus auctoris. Hoc ipsum demonstratur à nobis, neque novam, neque extraneam esse Monogamie disciplinam. T. cap. 14. Regnavit duritia cordis usque ad Christum: regnavit infirmitas carnis usque ad Paracletum: nova lex abstulit repudium: nova prophetia secundum matrimonium. Quousque infirmitas ista impudentissima carnis perseverabit?*

(2) Tertul. libro de Jejun. cap. 1. *Hi Paracleto controversiam faciunt: propter hoc novæ prophetiæ recusantur.*

(3) Tertul. lib. de Fug. in Persec. c. 14. *Ideo Paracletus necessarius deductor omnium veritatum, exhortator omnium tolerantiarum: quem qui receperunt, neque fugere persecutionem, neque redimere noverunt.*

persecucion, ni redimirla. Predicó que fué el consolador y Abogado de los pecadores: así lo defendió quando libro de Monog. cap. 3. dixo: En esto debes (1) reconocer al Paracleto por Abogado de los pecadores; porque pudiendo mandar la observancia de la continencia virginal sin permitir ni primeras bodas, consintió unas, no para que despumase el fervor de la sangre, sino para que tuviese remedio la flaqueza. Escribió que fué el complemento de todas las promesas de Dios: así lo creyó quando libro contra Prax. cap. 2. dixo: Siempre (2) tuvimos la divina enseñanza; pero ahora estamos mas instituidos por el Paracleto, que es el que ha traído el complemento de toda verdad.

Del magisterio de este perniciosísimo Profeta salieron estas heréticas doctrinas (3): que no son lícitas las segundas bodas, así lo siguió Tertuliano ciegamente en todo el libro de Monog. Que el pecado de qualquier especie de fornicacion era irremisible en la Iglesia, así lo creyó Tertuliano obstinadamente en todo el libro de Pudicit. Que no se podía

(1) Tertul. lib. de Monog. cap. 3. *In hoc quoque Paracletum agnoscere debes Advocatum, quod à tota continentia infirmitatem tuam excusat::: Si totam, & solidam virginitatem Paracletus hodie determinasset, ut ne unis quidem nuptiis fervorem carnis despumare permitteret, nil novi inducere videretur.*

(2) Tertul. libr. contr. Prax. cap. 2. *Nos verò, & semper, & nunc magis, uti instructiores per Paracletum deductorem, scilicet, omnis veritatis, unicum quidem Deum credimus.*

(3) Cinco errores defendió ciegamente en el libro de Monog. de Pudicit. de Exhort. ad castitat. de Fug. in Persec. de Jejun.; que son: ser ilícitas las segundas bodas: que los pecados de la fornicacion son irremisibles: que no se puede huir en la persecucion: que Montano fué maestro, y Paracleto prometido.

dia huir en la persecucion, ni redimirla con dinero, así lo enseñó en todo el libro de Fuga in persecutione. Que se habian de ayunar las Xerophagias (que es ayunar á pan y agua y frutas secas, que no tuviesen ningun xugo, ni vinosidad), así lo dixo en todo el libro de Jejun. Que se habian de creer, como reveladas de Dios, todas las enseñanzas y profecías de Montano, y así lo creyó libro de Velandis Virgin. y libro de Exhort. ad Castit.

*Que Tertuliano siguió esta secta de Montano despues de condenada por la Iglesia.*

Algunos con indiscreta piedad escriben que Tertuliano siguió á Montano ántes que la Iglesia condenase por herética su doctrina. Este consuelo dan á los aficionados de este autor Nicolas Rigaltio (1), el Doctor Alva-Spinea, el Padre Jorge Ambianate, el Padre Carlos Moreau de la Orden del grande Augustino. Pero llanamente es frívolo consuelo y débil protección; porque nunca fué justificado el pretexto de piedad querer errar por excusar un error.

Admitirémos fácilmente que esta heregía corrió introducida mucho tiempo sin ser conocida por falsa, ni condenada por la Iglesia, en tanto grado, que si tiene en esta parte alguna autoridad el testimonio de Tertuliano, el Pontífice Aniceto á los prin-

(1) Nicolas Rigalt. en la censura que da á la doctrina de Tertul. en la Prefac. á sus obras. El Padre Jorge Ambianate en las defensas que hace á Tertul. tom. 1. El Padre Carlos Moreau, lib. de Omniloquio Alphab. en las ventajas de este autor dice: Que siguió Tertul. el error ántes de condenado.

principios que comenzó la secta la consintió por buena, y escribió á los Obispos de Frigia aprobando la doctrina, pues dice libro contra Prax. cap. 1. Este Praxeas (1) forzó entónces el Obispo Romano á rebocar las letras de la paz, refiriendo muchas falsedades de estas profecías con pretexto de defender la autoridad de sus predecesores; siendo así que ya habia conocido y admitido las profecías de Montano Priscilla y Maxímilla, y comunicado pacíficamente con las Iglesias de Frigia y Asia que uniformemente las seguian. La causa de no haber conocido desde luego este error, fué porque los Montanistas no negaban ningun artículo de la Iglesia Católica, ántes bien Tertuliano libro de Velandis Virgin. cap. 1. y libro contra Prax. cap. 2. refiere enteramente sin faltar nada todo el Símbolo de la Fe, como diximos, y esto es lo que protestaban continuamente los Montanistas, como confiesa Tertuliano libro de Jejun. cap. 1. Algunos, dice (2), rebusan estas nuevas profecías, no porque Montano, Priscilla y Maxímilla prediquen otro Dios nuevo, ni nieguen á Jesu-Christo, ni quieran introducir otra Fe, ni otra regla de la esperanza; sino por-

(1) Tertuliano libr. contra Prax. cap. 1. Nam idem tunc Episcopum Romanum agnoscentem jam Prophetias Montani, Priscæ, & Maximillæ, & ex ea agnitione pacem Ecclesiis Asiæ, & Phrigiæ inferentem, falsa de ipsis prophetis, & Ecclesiis eorum adseverando, & prædecessorum ejus auctoritatem defendendo coegit, & litteras pacis revocare jam emissas, & à proposito recipiendorum charismatum concessare.

(2) Tertul. libro de Jejun. cap. 1. Hi Paracletos controversiam faciunt; propter hoc novæ Prophetiæ recusantur; non quod alium Deum prædicent Montanus, Priscilla, & Maximilla, nec quod Jesum Christum solvant, nec quod aliquam fidei, aut spei regulam evertant; sed quod doceant sapius jejunare, quam nubere.

porque enseñan se ha de ayunar mucho, y casar poco.

Tambien no se conoció desde luego esta heregía, porque andaba con capa de reformation afectando la castidad, engrandeciendo el martirio, frequentando la oracion y la abstinencia en los ayunos; con que no fué fácil descubrir el error; y así corria al principio, no como heregía, sino como nueva vida reformada, que por eso condistinguió Tertuliano los hereges que decian no se habia de casar ninguno de los fieles que defendian con el Apóstol eran lícitas sucesivamente las segundas bodas, quando libro de Monog. cap. 1. dice: *Los hereges (1) quitan todas las bodas: los sensuales (así llama á los Católicos) las introducen. Aquellos ni una vez, estos muchas quieren casarse. ¿Qué haces, ó ley del Criador! ¿Entre los extraños Eunucos y tus domésticos bestiales (así llama á los fieles) te quejas del doméstico obsequio y del extraño fastidio? ¿A un mismo tiempo te ofenden los que no usan bodas, como los que abusan de ellas? Verdaderamente aquella abstinencia no debe alabarse, porque es herética; ni esta licencia debe defenderse, porque es bestial. Aquella es blasfema; ésta lozana: aquella destruye á Dios autor de las bodas; ésta lo confunde.* En este testimonio se conoce que los sectarios de Montano no miraban la Fe Católica como doctrina herética, sino como relaxada por las

se-

(1) Tertuliano libr. de Monog. cap. 1. *Hæretici nuptias auferrunt, Psychici ingerunt. Illi nec semel; isti non semel nubunt. Quid agis lex Creatoris? inter alienos spadones, & prurigas tuos tantum quereris de domestico obsequio, quantum de fastidio extraneo? Proinde, & te ledunt, qui abuntuntur, quemadmodum, qui non utuntur. Verum neque continentia hujusmodi laudanda, quia hæretica est; neque licentia defendenda, quia Psychica est. Illa blasphematur; ista luxuriatur. Illa destruit nuptiarum Deum; ista confundit.*

segundas bodas, que admitia contra la reformation falsa de Montano.

Pero no se puede negar que el empeño de Tertuliano llegó á tanta ceguera, que se precipitó á defender la secta de Montano quando ya estaba condenada por herética. Así lo confiesa, quando libro de Jejun. cap. 1. dice: *La doctrina de Montano (1) es tenuta por falsa profecía y por presuncion herética, pues por todas partes oimos que nos anatematizan; y cap. 12. dice: Por esto los que predicán la enseñanza de la sobriedad de Montano son tenidos por falsos Profetas, y los que la guardan por hereges.* Luego si oian censuras por todas partes; si ya se evitaban por Hereges, indicio manifesto es que Tertuliano defendia la heregía quando ya estaba condenada por la Iglesia.

De esta descomunión nació el desafuero blasfemo con que Tertuliano en los sobredichos cinco libros de Jejunis contra Psychicos, de Monogamia, de Pudicitia, de Exhortatione ad castitatem, de Fuga in persecutione, vomita oprobrios contra la Iglesia Católica llamando *Psychicos* á los Fieles Católicos. Esta voz (2) *Psychicus* es Griega, significa animal, bestia, sensual, bruto, que desenfrenada-

men-

(1) Tertulian. lib. de Jejun. cap. 1. *Nuivatem igitur objectant de cujus illicito præscribant: aut hæresim judicandam, si humana præsumptio est: aut Pseudo prophetiam pronunciandam, si spiritalis indictio est; dum quaque ex parte anathema audiamus. Y cap. 12. Ideo sobrietatis disciplinam Montani, qui prædicant Pseudo prophetæ: ideò hæretici qui observant.*

(2) *Psychicus*, es voz Griega, significa bestia, bruto, animal; y con este oprobrio injuriaban los Montanistas á los que impugnaban su doctrina; porque no repudiaban las segundas bodas: no ayunaban sus ayunos.